

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12228 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 777/2013, referente al concursado Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos, por auto de fecha 26/03/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 26 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140014459-1